



RESOLUCIÓN No. 178 FECHA: 13 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°038 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA ENCARGADO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto de Encargo 085 de 29 de abril de 2011 y,

CONSIDERANDO

1. Que Actualmente la Secretaría de Tránsito y Transportes cuenta con 22 Agentes de Tránsito quienes cumplen una labor educativa y de acompañamiento a la ciudadanía en los diferentes procesos y servicios que ofrece esta Dependencia. Anualmente es necesario cumplir con lo que establece la ley acerca de la dotación para dichos funcionarios quienes ofrecen control y seguridad vial en las vías de la Localidad y requieren de elementos necesarios para una excelente presentación personal que refleje y represente la organización de nuestro Municipio.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de este Proceso, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.
5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web www.sabaneta.gov.co



MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!

RESOLUCIÓN No. 178 FECHA: 13 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

6. En consecuencia, El Municipio de Sabaneta, señala que el presupuesto oficial estimado para ésta contratación asciende a la suma de **séis millones doscientos veintiún mil seiscientos pesos (\$6.221.600)** De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **1055** del **07 de Marzo** de 2011, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en la fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.
9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 038 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "**COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA**".
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 038 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar **COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA**. La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web www.sabaneta.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No. 178 FECHA: 13 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación)	Página Web www.sabaneta.gov.co Desde el 13 al 17 de mayo de 2011.
2. Manifestación de interés	Por correo electrónico apoyocontratación@sabaneta.gov.co Fecha: Desde el 18 hasta 20 de mayo de 2011.
3. Recepción de ofertas	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central) Fecha: Desde 23 hasta el 24 de mayo de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m.
4. Apertura de urna	Quinto Piso. Fecha. 24 de mayo de 2011. Hora: 5:00 p.m
5. Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	Desde 25 hasta 26 de Mayo. Se comunicará a través de correo electrónico el día 26 de mayo de 2011
6. Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web www.sabaneta.gov.co . Fecha: Desde el 27 al 31 de mayo de 2011.
7. Audiencia de adjudicación	Fecha: 01 de Junio de 2011 Hora: 3:00 p.m Lugar: Quinto Piso Palacio Municipal



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirte!

RESOLUCIÓN No. 178 FECHA: 13 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

8. Publicación del acto administrativo de adjudicación!	Página Web www.sabaneta.gov.co Fecha: desde 02 al 07 de junio de 2011.
9. Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Del 08 hasta el 10 de junio de 2011

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será:
PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta, Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.sabaneta.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a las secretaria de Transito y Transporte , la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 038 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a las mismas y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en la página web www.sabaneta.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ABEL GUILLERMO GALLIGO GIL
Alcalde Encargado